14779

Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. G-2510-K100250-61401-D/0508/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. CARLOS ALBERTO PEREA AVIÑA,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 21 del mes de Octubre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION SIMPLIFICADA*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/053-I/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSOS ESTATALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SEGÚN CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA NÚMERO: SEDESHU-GTO-PEMC-20/2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON ANEXO DE EJECUCIÓN AE-QB1606-PEMC-2024-20-0098.**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 369 de fecha 17 del mes de Julio del año de 2012**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 67** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. RAUL ARANDA LLAMAS**, documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número **GTO-SOP/PUC-1903-2012 con vigencia al 20 de marzo de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 369** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **PASEO DE LOS FAISANES NO. 229 COL. SAN ISIDRO** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37510 Teléfono (477) 713-3702**, así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **capa2512@hotmail.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **EUC120719T52**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 32133 10 3**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-1903-2012**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones especificas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **28 del mes de Octubre del año de 2024**, así como a terminarlas el **31 del mes de Enero del año de 2025**, contando con **96** días naturales para la conclusión de la obra.

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$3,102,499.43 (TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA. - PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$930,749.83 (NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con titulo profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

OPERADO
FAFEF
- - DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO.

"EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO.

"EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier part
político. Queda prohibido su uso para fines distin
el desarrollo social.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **24 días del mes de Octubre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
ING. CARLOS ALBERTO PEREA AVIÑA

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitar	Total
Capítulo	**&1**		**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (ARROYO VEHICULAR)**				
Concepto	C.00.0030	CREG.AT.ED.0035514	Demolicion de banqueta, guarnicion y arroyo de concreto simple existente con cuña y marro, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U.	m3	3.2	$682.92	$2,185.34
Concepto	C.00.0117	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	1553.84	$6.28	$9,758.12
Capítulo	**&2**		**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (ARROYO VEHICULAR)**				
Concepto	C.00.0032	CREG.AT.ED.0035515	Excavacion a mano en sondeos para determinar profundidades de instalaciones de agua potable, drenaje o servicios, con el cuidado de no afectar a ninguna de estas, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2	$239.03	$478.06
Concepto	C.00.0033	CREG.AT.ED.0035516	Excavacion a mano para guardalosa, en base, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	0.68	$204.88	$139.32
Concepto	C.00.0041	CREG.AT.ED.0035517	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios mecanicos, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y e:traccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1030.06	$22.63	$23,310.26
Concepto	C.00.0042	CREG.AT.ED.0035518	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c1" por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	21.02	$211.88	$4,453.72
Concepto	C.00.0043	CREG.AT.ED.0035519	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c2" (roca maciza) por medios mecanicos y martillo hidraulico rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	21.02	$511.03	$10,741.85
Concepto	C.00.0039	CREG.AT.ED.0035520	Excavacion en material tipo "b" (con medios mecanicos) para sondear tuberias existentes de agua o drenaje, para determinacion de profundidades en el proceso constructivo de la obra, con secciones de 1.00x0.80x1.20 mts., de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	3.84	$63.97	$245.64
Capítulo	**&3**		**AFINES Y COMPACTACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (ARROYO VEHICULAR)**				
Concepto	C.00.0009	CREG.AT.ED.0035524	Afine y compactacion de terreno natural al 95% pvsm, por medios mecanicos. P. U. O. T.	m2	1553.84	$13.59	$21,116.69
Capítulo	**&4**		**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (ARROYO VEHICULAR)**				
Concepto	C.00.0092	CREG.AT.ED.0035522	Subrasante a base de material inerte (de banco) que cumpla con la norma dgop, capitulo 9; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	621.54	$358.34	$222,722.64
Concepto	C.00.0018	CREG.AT.ED.0035523	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) menor a 1 millon, que cumpla con la norma dgop capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, p. O. U. T.	m3	310.77	$550.33	$171,026.05
Capítulo	**&5**		**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (ARROYO VEHICULAR)**				
Concepto	C.00.0020	CREG.AT.ED.0035521	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4.8	$15.11	$72.53
Concepto	C.00.0006	CREG.AT.ED.0035527	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km.2 al km.30 (km. Subsecuente.), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	40801.18	$6.71	$273,775.92
Concepto	C.00.0005	CREG.AT.ED.0035546	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km.31 en adelante (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3-km	11255.5	$6.25	$70,346.88

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0065	CREG.AT.ED.0035388	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	1406.94	$5.39	$7,583.41
Concepto	C.00.0003	CREG.AT.ED.0035441	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1406.94	$12.87	$18,107.32
Capítulo	**&6**		**FIRMES-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (ARROYO VEHICULAR)**				
Concepto	C.00.0064	UEC.UB.10.115.1080	Losa de concreto hidráulico con MR = 42 kg/cm², tiro directo, revenimiento 10 ± 2.5 cm, tamaño máximo de agregado 38 mm, resistencia normal. Incluye: colado, vibrado, curado y limpieza. N.CTR.CAR.1.04.009/20.	m3	187.06	$2,576.99	$482,051.75
Concepto	C.00.0090	CREG.AT.ED.0035532	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla semirigida (no autonivelante) a base de poliuretano elastomerico de 1 componente np1 color gris marca sonolastic o similar en calidad y costo y cinta de respaldo marca autorizada por la direccion de obra publica (con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	383.46	$25.21	$9,667.03
Concepto	C.00.0107	CREG.AT.ED.0035533	Suministro y colocacion de pasajuntas en juntas longitudinales, con varilla corrugada de 1/2" de diametro y 0.90 mts de longitud, colocadas con el espaciamiento y al espesor de la losa de concreto que indique el proyecto, incluye: material, mano de obra equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	719	$23.77	$17,090.63
Concepto	C.00.0061	CREG.AT.ED.0035534	Juntas de expansion en pavimento de 0.15 mts. A base de 1 hoja de poliestireno de 1/2" de espesor densidad 14 kg/m2, sellado con masilla autonivelante de 1 componente (poliuretano elastomerico kemroad sl marca kempro en una seccion de 13x 10 mm) @ 50.00 mts, considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	52	$87.37	$4,543.24
Concepto	C.00.0029	CREG.AT.ED.0035535	Curado de concreto con membrana de curado emulsionado blanco base agua., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1247.07	$13.46	$16,785.56
Concepto	C.00.0028	CREG.AT.ED.0035381	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	352.8	$20.94	$7,387.63
Concepto	C.00.0011	CREG.AT.ED.0035382	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	595.19	$20.94	$12,463.28
Concepto	C.00.0089	CREG.AT.ED.0035383	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad sl marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	947.99	$28.58	$27,093.55
Concepto	C.00.0017	CREG.AT.ED.0035386	Barrido de superficie por tratar, por medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1553.84	$2.52	$3,915.68
Concepto	C.00.0012	UEC.IV.16.115.1015	Arena para proteger el riego de impregnación, por unidad de obra terminada. N·CTR·CAR·1·04·004/15	m3	7.77	$619.19	$4,811.11
Concepto	C.00.0088	CREG.AT.ED.0035387	Riego de impregnacion a razon de 1.5 lt/m2 con emulsion asfaltica ecr-65, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	1553.84	$16.50	$25,638.36

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0021	UEC.UB.10.103.1050	Cimbra metálica para banquetas y losas. Incluye: dimensionamiento, cortes, armado, limpieza, calafateado, lubricado, descimbrado, acarreos a siguiente posición o retiro fuera de la obra.	m2	61.73	$19.59	$1,209.29
Concepto	C.00.0001	UEC.UB.10.200.1010	Acabado escobillado sobre concreto hidráulico. Incluye: trazo, delimitación de la superficie y limpieza.	m2	1247.07	$2.26	$2,818.38
Capítulo	**&7**		**GUARNICIONES Y BANQUETAS-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (ARROYO VEHICULAR)**				
Concepto	C.00.0013	CREG.AT.ED.0035528	Arrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	51	$78.54	$4,005.54
Concepto	C.00.0050	CREG.AT.ED.0035529	Guarnicion semi-integral de 0.15x 0.30x 0.50 mts de seccion, acabado escobillado en area de rodamiento, colada con concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" rev.10, para pavimento de 0.15 mts de espesor, considerando vibrado, cimbrado metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	341.46	$297.61	$101,621.91
Concepto	C.00.0051	CREG.AT.ED.0035530	Guarnicion semi-integral para rampas de cocheras y paso a minusvalidos de 0.20 mts de corona a ras de rampa, altura total de 0.18 mts base mayor a nivel de base de 0.50 mts acabado escobillado en area de rodamiento, colada con concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" rev.10, para pavimento de 0.15 mts de espesor, considerando vibrado, cimbrado metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	42	$235.55	$9,893.10
Concepto	C.00.0049	CREG.AT.ED.0035531	Guardalosa de concreto premezclado mr=42 kg/cm2 t. M. A.1 1/2" de 0.15x 0.30 mts en remate de losas de arroyo, cimbra metalica, cimbrado y descimbrado, vibrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	30	$163.36	$4,900.80
Capítulo	**&8**		**LIMPIEZAS-ACABADOS (ARROYO VEHICULAR)**				
Concepto	C.00.0063	UEC.ED.100.115.1015	Limpieza para entrega final de obra, al banco autorizado que elija el contratista. Incluye: retiro de material. N-CTR-CAR-1-01-013/00.	m2	1553.84	$2.94	$4,568.29
Capítulo	**&9**		**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 2 BANQUETAS)**				
Concepto	C.00.0117	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	862.79	$6.28	$5,418.32
Capítulo	**&10**		**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 2 BANQUETAS)**				
Concepto	C.00.0036	UEC.ED.12.110.1015	Excavación con equipo en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	79.79	$34.45	$2,748.77
Concepto	C.00.0010	CREG.AT.ED.0035389	Afine y compactacion de terreno natural en area de banquetas (con equipo menor) 90%, p. U. O. T.	m2	862.79	$9.90	$8,541.62
Capítulo	**&11**		**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 2 BANQUETAS)**				
Concepto	C.00.0080	UEC.ED.12.125.1115	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	170.92	$279.05	$47,695.23
Capítulo	**&12**		**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 2 BANQUETAS)**				
Concepto	C.00.0065	CREG.AT.ED.0035409	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	103.73	$5.39	$559.10
Concepto	C.00.0002	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	103.73	$12.87	$1,335.01
Concepto	C.00.0004	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	3837.92	$6.71	$25,752.44
Capítulo	**&13**		**GUARNICIONES Y BANQUETAS-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (A 2 BANQUETAS)**				
Concepto	C.00.0016	CREG.AT.ED.0035390	Banqueta de concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor, acabado escobillado, incluye: materiales, mano obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m2	709.4	$237.86	$168,737.88

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0015	CREG.AT.ED.0035413	Banqueta de concreto premezclado estampado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor con refuerzo de malla electrosoldada 6x 6 10/ 10, acabado estampado en modelo segun diseño, considerando endurecedor en dos aplicaciones, desmoldante, lavado y sellado de superficie, vibrado, cimbra, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	153.38	$416.87	$63,939.52
Capítulo	**&14**		**FIRMES-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (A 2 BANQUETAS)**				
Concepto	C.00.0047	CREG.AT.ED.0036163	Forjado de escalon con tabique de barro rojo recocido 7x 14x 28 asentado con mortero cemento arena prop.1:5 de 0.28 mts de huella y 0.18 mts de peralte, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	2	$187.04	$374.08
Capítulo	**&15**		**LIMPIEZAS-ACABADOS (A 2 BANQUETAS)**				
Concepto	C.00.0063	UEC.ED.100.115.1015	Limpieza para entrega final de obra, al banco autorizado que elija el contratista. Incluye: retiro de material. N-CTR-CAR-1-01-013/00.	m2	862.79	$2.94	$2,536.60
Capítulo	**&16**		**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 3 RED DE AGUA POTABLE)**				
Concepto	C.00.0116	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	229.36	$5.91	$1,355.52
Capítulo	**&17**		**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 3 RED DE AGUA POTABLE)**				
Concepto	C.00.0040	UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	7	$204.88	$1,434.16
Concepto	C.00.0037	CREG.AT.ED.0036240	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.38	$623.21	$860.03
Concepto	C.00.0034	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	137.62	$34.45	$4,741.01
Capítulo	**&18**		**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 3 RED DE AGUA POTABLE)**				
Concepto	C.00.0080	UEC.ED.12.125.1115	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	113.37	$279.05	$31,635.90
Concepto	C.00.0008	CREG.AT.ED.0035410	Acostillado con tepetate para proteger tuberias, compactado con pizon de mano, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	9.44	$284.08	$2,681.72
Concepto	C.00.0081	UEC.ED.12.125.1120	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	7	$282.34	$1,976.38
Concepto	C.00.0068	UEC.IH.18.140.1010	Plantilla con material inerte de banco a cualquier profundidad, para obra hidráulica, compactado al 90% de su PVSM en capas de hasta 10 cm. Incluye: selección del material, carga, acarreo, tiro en zona de relleno, incorporación de agua, compactación y acarreo, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	13.76	$279.05	$3,839.73
Capítulo	**&19**		**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 3 RED DE AGUA POTABLE)**				
Concepto	C.00.0065	CREG.AT.ED.0035425	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	180.97	$5.39	$975.43
Concepto	C.00.0002	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	180.97	$12.87	$2,329.08

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0004	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	6695.71	$6.71	$44,928.21
Capítulo	**&20**		**TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES-INSTALACIÓN HIDRÁULICA (A 3 RED DE AGUA POTABLE)**				
Concepto	C.00.0114	UEC.IH.22.100.1465	TEE de PVC anger serie inglesa de 75 mm x 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	2	$239.56	$479.12
Concepto	C.00.0059	CREG.AT.ED.0036215	Instalacion y armado de piezas especiales de fo. Fo. P. U. O. T.	kg	21	$15.60	$327.60
Concepto	C.00.0057	UEC.IH.20.105.1545	Instalación de tubería de PVC hidráulico RD-64, RD -41, RD-32.5, RD-26, RD-13.5, A-5, A-7, A-10, A-14, A-20, de 76 mm de diámetro nominal. Incluye: mano de obra, materiales de consumo, equipo y herramienta para instalación, maniobras y acarreos locales, bajada, junteo, acomodo hasta su sitio final, norma NOM-001-CONAGUA-2011.	m	229.36	$11.83	$2,713.33
Concepto	C.00.0014	UEC.IH.18.155.1010	Atraque a base de concreto hecho en obra fc = 150 kg/cm2 para sujetar tuberías. Incluye: trazo, preparación de la superficie, cimbra, vibrado y curado.	m3	0.13	$98.99	$12.87
Concepto	C.00.0102	UEC.IH.20.105.1045	Suministro de tubería de PVC hidráulico anger, serie inglesa, RD-26, de 76 mm de diámetro nominal, conforme a Norma NMX-E-145/1-SCFI- 2002 y NOM-001-CONAGUA-2011. Incluye anillo empaque de material elastomérico en parte proporcional, lubricante para PVC, flete, acarreos y maniobras locales puesto LAB en el almacén de la obra en la localidad.	m	229.36	$50.59	$11,603.32
Concepto	C.00.0023	UEC.IH.22.100.1115	Codo de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro x 90°, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	2	$176.55	$353.10
Concepto	C.00.0027	UEC.IH.22.100.1165	Cople de reparación de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	1	$156.86	$156.86
Concepto	C.00.0045	UEC.IH.22.100.1295	Extremidad espiga de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	1	$220.35	$220.35
Concepto	C.00.0044	UEC.IH.22.100.1250	Extremidad campana de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	Pieza	8	$220.35	$1,762.80
Concepto	C.00.0115	UEC.ED.38.215.1050	Toma domiciliaria en línea de 3" a base de tubería flexible multicapas PEAD-AL-PEAD de 1/2" de diámetro, de hasta 2.50 m de longitud. Incluye: abrazadera de PVC 3" x 1/2", válvula de inserción de 1/2", codo bronce combinado de compresión de 90° x 1/2", niple galvanizado de 1/2" con forro de polietileno de alta densidad de 50 cm de longitud, válvula restrictora de flujo con dispositivo antifraude de 1/2", 2 niples galvanizados de 1/2" de 30 cm de longitud, 2 codos galvanizados de 1/2" x 90°, 2 niples galvanizados de 1/2" de 10 cm de longitud.	Pieza	3	$1,362.05	$4,086.15
Concepto	C.00.0093	CREG.AT.ED.0035416	Sum. De tornillo c/tuerca cabeza hexagonal 5/8" x 2 1/2" p. U. O. T.	pieza	16	$17.47	$279.52
Concepto	C.00.0097	CREG.AT.ED.0035417	Suministro de empaque de neopreno para brida de 3" (75 mm.) diametro, p. U. O. T.	pieza	4	$18.23	$72.92
Concepto	C.00.0083	CREG.AT.ED.0035422	Reparacion de toma domiciliaria existente de 1/2" de diametro, considerando 1.00 mts. De manguera negra de alta densidad, 1 insertor plastico a instalacion hidraulica existente, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	4	$129.99	$519.96
Concepto	C.00.0026	CREG.AT.ED.0035423	Construccion dado de concreto h. O. R. N. F'c=150 kg/cm2 de 0.20 x 0.20 x 0.20 mts. De seccion, para fijar baston de toma domiciliaria, p. U. O. T.	pieza	13	$109.04	$1,417.52
Concepto	C.00.0076	CREG.AT.ED.0035430	Reconexion de toma domiciliaria nueva de 1/2" de diametro a instalacion hidraulica existente. P. U. O. T.	pieza	13	$127.86	$1,662.18
Capítulo	**&21**		**VÁLVULAS-INSTALACIÓN HIDRÁULICA (A 3 RED DE AGUA POTABLE)**				

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0103	CREG.AT.ED.0035419	Suministro de valvula de compuerta con cuerpo de hierro ductil ggg-50 o astm 536, con recubrimiento epoxico, bridada de acuerdo a norma ansi b16.1 clase 125, con paso recto sin alojamiento para compuerta de hierro ductil vulcanizada con hule (epdm) con guia de deslizamiento, vastago de acero inoxidable aisi (x20 cr 13-din 17440) con tuerca reemplazable de proteccion contra sobretorque entre vastago y compuerta, junta de hermeticidad alojada en la cavidad de cuerpo unida a bonete equipado con tuerca de doble alojamiento para orings, para una presion maxima de trabajo de 250 psi (17.5 kg/cm2) en un diametro de 3" (75 mm.), p. U. O. T.	pieza	1	$1,793.34	$1,793.34
Concepto	C.00.0099	CREG.AT.ED.0035421	Suministro de marco con tapa de fo. Fo.50 x 50 cms, comercial (110 kgs.) p. U. O. T.	pieza	1	$3,268.79	$3,268.79
Concepto	C.00.0058	CREG.AT.ED.0035424	Instalacion de valvula de compuerta con cuerpo de hierro ductil ggg-50 o astm 536, con recubrimiento epoxico, bridada de acuerdo a norma ansi b16.1 clase 125, con paso recto sin alojamiento para compuerta de hierro ductil vulcanizada con hule (epdm) con guia de deslizamiento, vastago de acero inoxidable aisi (x20 cr 13-din 17440) con tuerca reemplazable de proteccion contra sobretorque entre vastago y compuerta, junta de hermeticidad alojada en la cavidad de cuerpo unida a bonete equipado con tuerca de doble alojamiento para orings, para una presion maxima de trabajo de 250 psi (17.5 kg/cm2) en un diametro de 3" (75 mm.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$125.36	$125.36
Concepto	C.00.0024	CREG.AT.ED.0035427	Colocacion de contramarco de fierro canal 4" x 1.10 mts. Centrado o descentrado, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$225.64	$225.64
Concepto	C.00.0025	CREG.AT.ED.0035428	Colocacion de marco con tapa de fo. Fo.50 x 50 cms, comercial (110 kgs.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$497.48	$497.48
Capítulo	**&22**		**CAJAS DE VÁLVULAS-INSTALACIÓN HIDRÁULICA (A 3 RED DE AGUA POTABLE)**				
Concepto	C.00.0095	CREG.AT.ED.0035420	Suministro de contramarco de fierro canal 4" x 1.10 mts. Centrado o descentrado p. U. O. T.	pieza	1	$1,364.42	$1,364.42
Concepto	C.00.0019	CREG.AT.ED.0035432	Caja para operacion de valvulas tipo 2, con dimensiones interiores de 1.00x 0.90 mts., forjada con muro de tabicon de 28 cms. De espesor asentado con mortero cemento arena prop.1:3 de 0.14 mts. De esp. Firme de concreto f'c=150kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor, armada con acero de refuerzo no.3 (3/8") @ 0.30 mts., losa de techo de de 0.15 mts. De espesor, concreto f'c=200 kg/cm2, armada con acero de refuerzo no.3 (3/8") @ 0.10 mts, considerando aplanado interior con mortero cemento arena prop.1:3 de 0.01 mts de espesor, castillos en esquinas de 0.14x 0.14 mts de seccion con acero de refuerzo 4 de no.3 (3/8") con estribos de no.2 (1/4") @ 0.20 mts concreto f'c=200 kg/cm2, cadena perimetral de 0.15x 0.14 mts de seccion con acero de refuerzo 4 de no.3 (3/8") con estribos de no.2 (1/4") @ 0.20 mts concreto f'c=200 kg/cm2, relleno en fondo con grava triturada para filtro, (construccion de caja segun especificaciones de sapal), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$9,758.56	$9,758.56
Capítulo	**&23**		**LIMPIEZAS-ACABADOS (A 3 RED DE AGUA POTABLE)**				
Concepto	C.00.0062	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	137.62	$2.94	$404.60
Capítulo	**&24**		**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 4 ALCANTARILLADO)**				
Concepto	C.00.0116	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	191.88	$5.91	$1,134.01
Capítulo	**&25**		**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 4 ALCANTARILLADO)**				
Concepto	C.00.0035	UEC.IH.18.135.1015	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 2.00 a 4.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	410.05	$34.45	$14,126.22

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0034	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	300.09	$34.45	$10,338.10
Capítulo	**&26**		**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 4**				
Concepto	C.00.0081	UEC.ED.12.125.1120	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	132.36	$282.34	$37,370.52
Concepto	C.00.0048	UEC.OE.22.105.1015	Geotextil no tejido, a base de fibras de polipropileno 200 g/m2. Incluye: dimensionamiento, cortes, presentación, traslapes y fijación.	m2	690.77	$21.32	$14,727.22
Concepto	C.00.0067	UEC.IH.18.140.1020	Plantilla con grava triturada a cualquier profundidad, para obra hidráulica, en capas de hasta 15 cm. Incluye: selección del material, carga, acarreo, tiro en zona de relleno, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	38.38	$468.49	$17,980.65
Capítulo	**&27**		**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 4 ALCANTARILLADO)**				
Concepto	C.00.0066	CREG.AT.ED.0035719	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	459.11	$5.39	$2,474.60
Concepto	C.00.0004	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	16986.9	$6.71	$113,982.10
Concepto	C.00.0002	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	459.11	$12.87	$5,908.75
Capítulo	**&28**		**OBRA CIVIL-INSTALACIÓN SANITARIA (A 4 ALCANTARILLADO)**				
Concepto	C.00.0031	CREG.AT.ED.0035713	Demolicion de pozo de visita forjado con muro de tabique de 0.28 mts de espesor con marro y cuña a una altura de 1.15 mts y 0.10 mts de firme de concreto simple. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pieza	2	$682.92	$1,365.84
Concepto	C.00.0037	CREG.AT.ED.0035715	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	10.42	$623.21	$6,493.85
Concepto	C.00.0038	CREG.AT.ED.0035717	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 2.00 a 4.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	1.23	$747.84	$919.84
Concepto	C.00.0007	CREG.AT.ED.0035725	Acostillado con grava triturada de 3/4" para proteger tuberias, tendida y nivelada en capas por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	27.95	$468.49	$13,094.30
Concepto	C.00.0079	CREG.AT.ED.0035727	Relleno en zanjas con material producto de excavacion a volteo con pala, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	55.26	$105.62	$5,836.56
Concepto	C.00.0078	CREG.AT.ED.0035747	Relleno de zanjas a base de grava triturada de 3/4" a finos, para proteger tuberias, tendida, nivelada y confinada en capas por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	46.05	$468.49	$21,573.96

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0071	CREG.AT.ED.0035751	Pozo de visita tipo comun (tipo b) de 1.50 mts de profundidad forjado con muro de tabicon de 28 cms. De espesor junteado con mortero cemento arena prop.1:5, aplanado pulido interior con mortero cemento arena prop.1:3, firme de concreto de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 15 cms. De espesor armado con varillas del no.4 @ 20 cm en ambos sentidos, formacion de media caña a base de mamposteria de tabicon con mortero cemento arena prop 1:5, la media caña recubierta con concreto f'c=200 kg/cm2 de 0.10 mts de espesor, cadena perimetral de concreto armado de 0.28x 0.20 mts para recibir brocal f'c=250 kg/cm2 con acero de refurzo 4 de no.3 (3/8") y estribos de no.1/4 @ 0.15 mts; con diametro inferior de 1.20 mts (que contengan tuberia hasta de 0.76 mts de diametro, altura medida de parte alta de mamposteria para forjado de media caña a lomo de cadena de concreto), sin considerar brocal, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$10,441.19	$10,441.19
Concepto	C.00.0071	CREG.AT.ED.0035755	Pozo de visita tipo comun (tipo b) de 1.50 mts de profundidad forjado con muro de tabicon de 28 cms. De espesor junteado con mortero cemento arena prop.1:5, aplanado pulido interior con mortero cemento arena prop.1:3, firme de concreto de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 15 cms. De espesor armado con varillas del no.4 @ 20 cm en ambos sentidos, formacion de media caña a base de mamposteria de tabicon con mortero cemento arena prop 1:5, la media caña recubierta con concreto f'c=200 kg/cm2 de 0.10 mts de espesor, cadena perimetral de concreto armado de 0.28x 0.20 mts para recibir brocal f'c=250 kg/cm2 con acero de refurzo 4 de no.3 (3/8") y estribos de no.1/4 @ 0.15 mts; con diametro inferior de 1.20 mts (que contengan tuberia hasta de 0.76 mts de diametro, altura medida de parte alta de mamposteria para forjado de media caña a lomo de cadena de concreto), sin considerar brocal, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$10,441.19	$20,882.38
Concepto	C.00.0072	CREG.AT.ED.0035756	Pozo de visita tipo comun (tipo b) de 2.25 mts de profundidad forjado con muro de tabicon de 28 cms. De espesor junteado con mortero cemento arena prop.1:5, aplanado pulido interior con mortero cemento arena prop.1:3, firme de concreto de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 15 cms. De espesor armado con varillas del no.4 @ 20 cm en ambos sentidos, formacion de media caña a base de mamposteria de tabicon con mortero cemento arena prop 1:5, la media caña recubierta con concreto f'c=200 kg/cm2 de 0.10 mts de espesor, cadena perimetral de concreto armado de 0.28x 0.20 mts para recibir brocal f'c=250 kg/cm2 con acero de refurzo 4 de no.3 (3/8") y estribos de no.1/4 @ 0.15 mts; con diametro inferior de 1.20 mts (que contengan tuberia hasta de 0.76 mts de diametro, altura medida de parte alta de mamposteria para forjado de media caña a lomo de cadena de concreto), sin considerar brocal, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$14,284.75	$14,284.75
Capítulo	**&29**		**TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES-INSTALACIÓN SANITARIA (A 4 ALCANTARILLADO)**				
Concepto	C.00.0094	CREG.AT.ED.0035757	Suministro de brocal h. D. Tipo pesado abierto con rejilla de 160 kgs para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	4	$3,408.89	$13,635.56
Concepto	C.00.0098	CREG.AT.ED.0035760	Suministro de escalones fo. Fo. Para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	18	$91.84	$1,653.12
Concepto	C.00.0052	CREG.AT.ED.0035761	Instalacion de brocal h. D. Tipo pesado abierto con rejilla para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	4	$493.43	$1,973.72
Concepto	C.00.0054	CREG.AT.ED.0035762	Instalacion de escalones de fo. Fo. Para pozo de visita. P. U. O. T.	pieza	18	$50.34	$906.12
Concepto	C.00.0060	UEC.IH.18.220.1010	Interconexión de línea de drenaje nuevo a pozo de visita existente cualquier profundidad. Incluye: trazo, nivelación, ruptura, remoción, adecuación, conexión, formación de media caña de concreto de f´c= 200 kg/cm2 y reparación de pozo de visita, carga y acarreo de material sobrante a 20 m.	Pieza	2	$2,481.58	$4,963.16

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0101	UEC.IH.20.105.2120	Suministro de tubería de PVC alcantarillado sanitario serie 20, de 250 mm de diámetro nominal, de acuerdo a la NOM-001-CONGUA-2011 y NMX-E -215/1-CNCP-2012; incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional.	m	191.88	$243.21	$46,667.13
Concepto	C.00.0056	UEC.IH.20.105.2620	Instalación de tubería de PVC alcantarillado sanitario, de 250 mm de diámetro nominal, cualquier tipo RD, Serie, estructurado anularmente, longitudinalmente, con campana integrada, que cumpla con la NOM-001-CNA-2011, Incluye: junteo, bajada del material y lubricante para PVC.	m	191.88	$30.80	$5,909.90
Capítulo	**&30**		**LIMPIEZAS-ACABADOS (A 4 ALCANTARILLADO)**				
Concepto	C.00.0062	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	383.76	$2.94	$1,128.25
Capítulo	**&31**		**TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
Concepto	C.00.0116	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	138	$5.91	$815.58
Capítulo	**&32**		**EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
Concepto	C.00.0037	CREG.AT.ED.0035769	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4.35	$623.21	$2,710.96
Concepto	C.00.0034	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	142	$34.45	$4,891.90
Capítulo	**&33**		**RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
Concepto	C.00.0081	UEC.ED.12.125.1120	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	132.47	$282.34	$37,401.58
Concepto	C.00.0068	UEC.IH.18.140.1010	Plantilla con material inerte de banco a cualquier profundidad, para obra hidráulica, compactado al 90% de su PVSM en capas de hasta 10 cm. Incluye: selección del material, carga, acarreo, tiro en zona de relleno, incorporación de agua, compactación y acarreo, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	9.66	$279.05	$2,695.62
Capítulo	**&34**		**CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
Concepto	C.00.0066	CREG.AT.ED.0035771	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	191.12	$5.39	$1,030.14
Concepto	C.00.0002	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N-CTR-CAR-1-01-013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	191.12	$12.87	$2,459.71
Concepto	C.00.0004	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3-km	7071.55	$6.71	$47,450.10
Capítulo	**&35**		**OBRA CIVIL-INSTALACIÓN SANITARIA (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
Concepto	C.00.0077	CREG.AT.ED.0035773	Registro para drenaje sanitario de 40 x 60 x 100 cms. De prof. Promedio medidas interiores, forjado con tabique rojo recocido 7 x 14 x 28 de 14 cms de espesor, asentado con mortero cemento arena prop.1:5, repellado y pulido en interior con mortero cemento cal arena prop.1:2:6, firme de concreto simple f'c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4" de 10 cms. De espesor., tapa de concreto de 0.10 mts. De espesor armada con malla electrosoldada 6x6/10-10 y colada con concreto f'c=150 kgs/cm2 t. M. A.3/4"., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$2,124.78	$4,249.56

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0082	CREG.AT.ED.0035775	Reparacion de descarga domiciliaria con tubo de pvc de 6" de diametro en una longitud de 2.00 mts., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$3,013.31	$3,013.31
Capítulo	**&36**		**TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES-INSTALACIÓN SANITARIA (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
Concepto	C.00.0096	CREG.AT.ED.0035772	Suministro de cople reductor para alcantarillado de pvc de 8"x 6" (200x 150 mm), p. U. O. T.	pieza	23	$100.96	$2,322.08
Concepto	C.00.0053	CREG.AT.ED.0035774	Instalacion de cople reductor de pvc campana campana de 8"x 6" (200x 150 mm) para alcantarillado, incluye: pegamento y/o lubricante para pvc, p. U. O. T.	pieza	23	$76.45	$1,758.35
Concepto	C.00.0100	UEC.IH.20.105.2110	Suministro de tubería de PVC alcantarillado sanitario serie 20, de 160 mm de diámetro nominal, de acuerdo a la NOM-001-CONGUA-2011 y NMX-E -215/1-CNCP-2012; incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional.	m	138	$99.99	$13,798.62
Concepto	C.00.0022	UEC.ED.42.115.1010	Codo 45° de PVC para alcantarillado serie 20, de 160 mm de diámetro nominal. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	Pieza	23	$130.82	$3,008.86
Concepto	C.00.0091	UEC.ED.42.115.1035	Silleta de PVC para alcantarillado serie 20, de 250 x 160 mm. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	Pieza	23	$196.72	$4,524.56
Concepto	C.00.0055	UEC.IH.20.105.2610	Instalación de tubería de PVC alcantarillado sanitario, de 160 mm de diámetro nominal, cualquier tipo RD, Serie, estructurado anularmente, longitudinalmente, con campana integrada, que cumpla con la NOM-001-CNA-2011, Incluye: junteo, bajada del material y lubricante para PVC.	m	138	$28.58	$3,944.04
Capítulo	**&37**		**LIMPIEZAS-ACABADOS (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)**				
Concepto	C.00.0062	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	193.2	$2.94	$568.01
Capítulo	**&38**		**SEÑALETICA-ACABADOS (A 6 SEÑALAMIENTO)**				
Concepto	C.00.0074	CREG.AT.ED.0035459	Raya en linea de alto" 60 cms. Pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	8.2	$126.61	$1,038.20
Concepto	C.00.0046	CREG.AT.ED.0035461	Flecha "sentido de circulacion vuelta a la izquierda o derecha" en piso de 5.00 mts. De largo y 1.05 mts. De ancho, pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$480.95	$961.90
Concepto	C.00.0075	CREG.AT.ED.0035463	Raya separadora de carril de 10 cms. Discontinua de ancho con pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con pintarayas. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	77.5	$12.18	$943.95
Concepto	C.00.0113	CREG.AT.ED.0035464	Suministro y colocacion de vialeta de plastica color amarillo o blanco (polipropileno de alto impacto) de 0.10x 0.10 mts y 1.90 cms de altura, con 2 lados reflejantes metalizados al alto vacio, con cuerpo interior solido a base de arena silica, con 2 perforaciones para mejor adhesion de con adhesico epoxico, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	19	$49.82	$946.58
Concepto	C.00.0106	CREG.AT.ED.0035476	Suministro y colocacion de letrero alusivo a la obra de 1.50 x 2.00 mts. Fab en lam. Negra. Cal.16, fondo esmaltado y rotulacion en vinil, postes de ptr negro cal.14 de 2"x2" y acarreos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$5,060.21	$5,060.21
Concepto	C.00.0108	CREG.AT.ED.0035477	Suministro y colocacion de señal informacion general (sig-11) de "sentido de circulacion" de 20 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado flexible 3m, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$304.43	$608.86

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0111	CREG.AT.ED.0035537	Suministro y colocacion de señal restrictiva (sr-6) "alto" octagonal de 25 cms. De lado fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$1,586.82	$1,586.82
Concepto	C.00.0109	CREG.AT.ED.0035538	Suministro y colocacion de señal informativa de servicios (sis-4) de "nombres de calles" de 25 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	2	$435.31	$870.62
Concepto	C.00.0112	CREG.AT.ED.0035539	Suministro y colocacion de señal restrictiva (sr-9) de " velocidad" de 71 x 71 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$1,928.23	$1,928.23
Concepto	C.00.0110	CREG.AT.ED.0035540	Suministro y colocacion de señal preventiva (sp-32) "preferencia a peaton" de 61 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$1,586.82	$1,586.82
Concepto	C.00.0104	CREG.AT.ED.0035541	Suministro y aplicación de pintura en guarniciones y parapetos de puentes" a base de pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, por medios manuales, secado rapido considerando un espesor mínimo de 4 mils en estado seco y previa preparacion de la superficie, ncluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	m2	18	$183.47	$3,302.46
Concepto	C.00.0073	CREG.AT.ED.0035542	Raya en linea de alto" 40 cms. Pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	42	$70.26	$2,950.92
Concepto	C.00.0105	CREG.AT.ED.0035543	Suministro y aplicacion de pintura epoxica en rampas de discapacidad con fondo color azul y logotipo color blanco de 1m x 1m., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	4	$245.30	$981.20
Capítulo	**&39**		**JARDINERIA Y VEGETACIÓN-ACABADOS (A 7 GESTIÓN AMBIENTAL)**				
Concepto	C.00.0069	CREG.AT.ED.0035510	Poda de árbol existente de la especie "varias" con alturas promedio de 1.0 mts hasta 2.99 mts no mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maquinaria para trabajos de altura, dispositivos de seguridad, insumos para la actividad (cicatrizante), carga de producto resultante de la actividad y acarreo al sitio autorizado por la supervisión hasta una distancia de 10 km, considerando todo lo necesario para el buen desarrollo del concepto.(considerado como sub-contrato).	pieza	1	$1,202.58	$1,202.58
Concepto	C.00.0070	CREG.AT.ED.0035548	Poda de árbol existente de la especie "varias" con alturas promedio de 5.0 mts hasta 6.99 mts, no mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maquinaria para trabajos de altura, dispositivos de seguridad, insumos para la actividad (cicatrizante), carga de producto resultante de la actividad y acarreo al sitio autorizado por la supervisión hasta una distancia de 10 km, considerando todo lo necesario para el buen desarrollo del concepto.	pieza	1	$1,266.28	$1,266.28

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier par
político. Queda prohibido su uso para fines dis
al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

Tipo	Clave	Clave2	Descripción	Unidad	Cantidad	recio Unitar	Total
Concepto	C.00.0084	CREG.AT.ED.0035550	Reubicación dentro de obra de especie vegetal "varios" con alturas promedio de 1.0 mts hasta 2.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raíces con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer dia y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	8	$4,567.44	$36,536.32
Concepto	C.00.0085	CREG.AT.ED.0035551	Reubicación dentro de obra de especie vegetal "varios" con alturas promedio de 3.0 mts hasta 4.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raíces con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer dia y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	2	$6,489.48	$12,978.96
Concepto	C.00.0086	CREG.AT.ED.0035553	Reubicacion dentro de obra de especie vegetal "varios" con alturas promedio de 5.0 mts hasta 6.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raíces con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer dia y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.	pieza	3	$7,875.67	$23,627.01
Capítulo	**&40**		**OBRA CIVIL-INSTALACIÓN ELÉCTRICA (A 8 COMPLEMENTARIO)**				
Concepto	C.00.0087	CREG.AT.ED.0035545	Reubicar dentro de la obra poste de concreto armado octagonal de 12 mts., norma c. F. E. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pieza	1	$5,745.36	$5,745.36

SUB TOTAL	$2,674,568.47
I.V.A 16%	$427,930.96
TOTAL	$3,102,499.43

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				1/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
		TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (ARROYO VEHICULAR)																	
C.00.0030	CREG.AT.ED.0 035514	Demolicion de banqueta, guarnicion y arroyo de concreto simple existente con cuña y marro, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	$2,185.34	6									2185.34					
C.00.0117	UEC.ED.12.100 1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	9,758.12	6									9758.12					
		EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (ARROYO VEHICULAR)																	
C.00.0032	CREG.AT.ED.0 035515	Excavacion a mano en sondeos para determinar profundidades de instalaciones de agua potable, drenaje o servicios, con el cuidado de no afectar a ninguna de estas, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	M3	478.06	6										478.06				
C.00.0033	CREG.AT.ED.0 035516	Excavacion a mano para guardalosa, en base, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	M3	139.32	6										139.32				
C.00.0041	CREG.AT.ED.0 035517	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "b" por medios mecanicos, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	M3	23,310.26	12											11655.13	11655.13		
C.00.0042	CREG.AT.ED.0 035518	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c1" por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	M3	4,453.72	12											2226.86	2226.86		
C.00.0043	CREG.AT.ED.0 035519	Excavacion y carga para abrir caja en material tipo "c2" (roca maciza) por medios mecanicos y martillo hidraulico rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	M3	10,741.85	12											5370.93	5370.93		

OPERADO
FAFEF
-- MAY. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

2/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
						1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0039	CREG.AT.ED.0 035520	Excavacion en material tipo "b" (con medios mecanicos) para sondear tuberias existentes de agua o drenaje, para determinacion de profundidades en el proceso constructivo de la obra, con secciones de 1.00x0.80x1.20 mts., de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	M3	245.64	12											122.82	122.82		
AFINES Y COMPACTACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (ARROYO VEHICULAR)																			
C.00.0009	CREG.AT.ED.0 035524	Afine y compactacion de terreno natural al 95% pvsm, por medios mecanicos. P. U. O. T.	m2	21,116.69	12											10558.35	10558.35		
RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (ARROYO VEHICULAR)																			
C.00.0092	CREG.AT.ED.0 035522	Subrasante a base de material inerte (de banco) que cumpla con la norma dgop, capitulo 9; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, P.U.O.T.	m3	222,722.64	12											111361.32	111361.32		

OPERADO
FAFEF
DIC 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

3/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 28-oct 03-nov	1 04-nov 10-nov	2 11-nov 17-nov	2 18-nov 24-nov	3 25-nov 01-dic	3 02-dic 08-dic	4 09-dic 15-dic	4 16-dic 22-dic	5 23-dic 29-dic	5 30-dic 05-ene	6 06-ene 12-ene	6 13-ene 19-ene	7 20-ene 26-ene	7 27-ene 02-feb
C.00.0018	CREG.AT.ED.0 035523	Base para pavimento rigido con material 100% producto de trituracion para trafico en terminos de ejes equivalentes (esal's) menor a 1 millon, que cumpla con la norma dgop capitulo 8; incluye: materiales, mano de obra, equipo y herrmienta, P.U.O.T.	m3	171,026.05	12											85513.03	85513.03		
CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (ARROYO VEHICULAR)																			
C.00.0020	CREG.AT.ED.0 035521	Carga mecanica de material producto de demolicion o excavacion; incluye: mano de obra, equipo y herramienta, P. U. O. T.	m3	72.53	12										36.27	36.27			
C.00.0006	CREG.AT.ED.0 035527	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion, sobre pavimento, del km 2 al km 30 (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3*km	273,775.92	12										136887.96	136887.96			
C.00.0005	CREG.AT.ED.0 035546	Acarreo en camion de material producto de excavacion y/o demolicion sobre pavimento, del km 31 en adelante (km. Subsecuente), no incluye abundamiento, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3*km	70,346.88	12										35173.44	35173.44			
C.00.0065	CREG.AT.ED.0 035388	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	7,583.41	12										3791.71	3791.71			
C.00.0003	CREG.AT.ED.0 035441	Acarreo en camion a primer kilometro sobre pavimento de material producto de excavacion y/o demolicion, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	18,107.32	12										9053.66	9053.66			
FIRMES-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (ARROYO VEHICULAR)																			
C.00.0064	UEC.UB.10.115 1080	Losa de concreto hidráulico con MR = 42 kg/cm², tiro directo, revenimiento 10 ± 2.5 cm, tamaño máximo de agregado 38 mm, resistencia normal. incluye: colado, vibrado, curado y limpieza N.CTR.CAR.1.04.009/20	m3	482,051.75	12												241025.88	241025.88	
C.00.0090	CREG.AT.ED.0 035532	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla semirigida (no autonivelante) a base de poliuretano elastomerico de 1 componente np1 color gris marca sonolastic o similar en calidad y costo y cinta de respaldo marca autorizada por la direccion de obra publica (con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T.	m	9,667.03	5														9667.03
C.00.0107	CREG.AT.ED.0 035533	Suministro y colocacion de pasajuntas en juntas longitudinales, con varilla corrugada de 1/2" de diametro y 0.90 mts de longitud, colocadas con el espaciamiento y al espesor de la losa de concreto que indique el proyecto, incluye: material, mano de obra equipo y herramienta, p. U. O. T.	PZA	17,090.63	17												6031.99	6031.99	5026.66

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				4/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0061	CREG.AT.ED.0 035534	Juntas de expansion en pavimento de 0.15 mts. A base de 1 hoja de poliestireno de 1/2" de espesor densidad 14 kg/m2, sellado con masilla autonivelante de 1 componente (poliuretano elastomerico kemroad si marca kempro en una seccion de 13x 10 mm) @ 50.00 mts, considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	4,543.24	11											2478.13	2065.11
C.00.0029	CREG.AT.ED.0 035535	Curado de concreto con membrana de curado emulsionado blanco base agua., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	16,785.56	17											5924.32	5924.32	4936.93	
C.00.0028	CREG.AT.ED.0 035381	Corte de concreto joven en arroyo, para formar juntas con maquina y disco de diamante, 6 mm. Por 5 cms. De profundidad., incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	7,387.63	17											2607.40	2607.40	2172.83	
C.00.0011	CREG.AT.ED.0 035382	Ampliacion de junta longitudinal en concreto joven en arroyo para reafirmar juntas con maquina y disco de diamante a 10x 6 mm de profundidad, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	12,463.28	17											4398.80	4398.80	3665.67	
C.00.0089	CREG.AT.ED.0 035383	Sellado en juntas 6 x 10 mm (ancho x profundidad) con masilla autonivelante (poliuretano elastomerico) de 1 componente kemroad si marca kempro o similar en calidad y costo y cinta de respaldo kemfoam cc marca kempro o similar en calidad y costo (material autorizado por sop con garantia de 10 años) considerando la limpieza de la junta con pulidora equipada con disco abrasivo y sopleteado de la misma con compresor, planta de energia electrica a gasolina, (la colocacion del material debera ser cuando la superficie este totalmente seca y libre de polvo, grasa y residuos curadores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	27,093.55	5													27093.55	
C.00.0017	CREG.AT.ED.0 035386	Barrido de superficie por tratar, por medios mecanicos, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	3,915.68	1											3915.68			
C.00.0012	UEC.IV.16.115. 1015	Arena para proteger el riego de impregnación, por unidad de obra terminada. N CTR CAR 1 04 004/15	m3	4,811.11	1											4811.11			
C.00.0088	CREG.AT.ED.0 035387	Riego de impregnacion a razon de 1.5 lt/m2 con emulsion asfaltica ecr-65, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m2	25,638.36	1											25638.36			
C.00.0021	UEC.UB.10.103. 1050	Cimbra metálica para banquetas y losas. Incluye: dimensionamiento, cortes, armado, limpieza, calafateado, lubricado, descimbrado, acarreos a siguiente posición o retiro fuera de la obra.	m2	1,209.29	17											426.81	426.81	355.67	

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

3/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0001	UEC.UB.10.200.1010	Acabado escobillado sobre concreto hidráulico. Incluye: trazo, delimitación de la superficie y limpieza.	m2	2,818.38	17												994.72	994.72	828.94
GUARNICIONES Y BANQUETAS-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (ARROYO VEHICULAR)																			
C.00.0013	CREG.AT.ED.0.035528	Arrope de guarnicion con material producto de la excavacion para evitar volteo, trabajos realizados por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	4,005.54	17												1413.72	1413.72	1178.10
C.00.0050	CREG.AT.ED.0.035529	Guarnicion semi-integral de 0.15x 0.30x 0.50 mts de seccion, acabado escobillado en area de rodamiento, colada con concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" rev.10, para pavimento de 0.15 mts de espesor, considerando vibrado, cimbrado metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	101,621.91	17												35866.56	35866.56	29888.80
C.00.0051	CREG.AT.ED.0.035530	Guarnicion semi-integral para rampas de cocheras y paso a minusvalidos de 0.20 mts de corona a ras de rampa, altura total de 0.18 mts base mayor a nivel de base de 0.50 mts acabado escobillado en area de rodamiento, colada con concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" rev.10, para pavimento de 0.15 mts de espesor, considerando vibrado, cimbrado metalica, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	9,893.10	17												3491.68	3491.68	2909.74
C.00.0049	CREG.AT.ED.0.035531	Guardalosa de concreto premezclado mr=42 kg/cm2 t. M. A.1 1/2" de 0.15x 0.30 mts en remate de losas de arroyo, cimbra metalica, cimbrado y descimbrado, vibrado, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	4,900.80	17												1729.69	1729.69	1441.41
LIMPIEZAS-ACABADOS (ARROYO VEHICULAR)																			
C.00.0063	UEC.ED.100.115.1015	Limpieza para entrega final de obra, al banco autorizado que elija el contratista. Incluye: retiro de material. N-CTR-CAR-1-01-013/00.	m2	4,568.29	1														4568.29
TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 2 BANQUETAS)																			
C.00.0117	UEC.ED.12.100.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en sitio, mojoneras, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	5,418.32	6									5418.32					
EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 2 BANQUETAS)																			

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	0.0835%
COL.		TERMINACION	31-ene-25	
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 28-oct 03-nov	1 04-nov 10-nov	2 11-nov 17-nov	2 18-nov 24-nov	3 25-nov 01-dic	3 02-dic 08-dic	4 09-dic 15-dic	4 16-dic 22-dic	5 23-dic 29-dic	5 30-dic 05-ene	6 06-ene 12-ene	6 13-ene 19-ene	7 20-ene 26-ene	7 27-ene 02-feb
C.00.0036	UEC.ED.12.110 1015	Excavación con equipo en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	2,748.77	6										2748.77				
C.00.0010	CREG.AT.ED.0 035389	Afine y compactacion de terreno natural en area de banquetas (con equipo menor) 90%, p. U. O. T.	m2	8,541.62	12										4270.81	4270.81			
RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 2 BANQUETAS)																			
C.00.0080	UEC.ED.12.125 1115	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	M3	47,695.23	12										23847.62	23847.62			
CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 2 BANQUETAS)																			
C.00.0065	CREG.AT.ED.0 035409	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	M3	559.10	6											559.10			
C.00.0002	UEC.IH.18.150 1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	M3	1,335.01	6										1335.01				
C.00.0004	UEC.ED.14.135 1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3+km	25,752.44	6										25752.44				
GUARNICIONES Y BANQUETAS-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (A 2 BANQUETAS)																			
C.00.0016	CREG.AT.ED.0 035390	Banqueta de concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor, acabado escobillado, incluye: materiales, mano obra, cimbra y vibrado, p. U. O. T.	m2	168,737.88	11													92038.84	76699.04
C.00.0015	CREG.AT.ED.0 035413	Banqueta de concreto premezclado estampado f'c=200 kg/cm2 tma 3/4" de 0.08 mts de espesor con refuerzo de malla electrosoldada 6x 6 10/ 10, acabado estampado en modelo segun diseño, considerando endurecedor en dos aplicaciones, desmoldante, lavado y sellado de superficie, vibrado, cimbra, cimbrado y descimbrado, incluye: materiales, mano obra, equipo y herramienta, P.U.O.T.	m2	63,939.52	11													34876.10	29063.42
FIRMES-ALBAÑILERÍA / CONSTRUCTIVO (A 2 BANQUETAS)																			
C.00.0047	CREG.AT.ED.0 036163	Forjado de escalon con tabique de barro rojo recocido 7x 14x 28 asentado con mortero cemento arena prop.1:5 de 0.28 mts de huella y 0.18 mts de peralte, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	374.08	1														374.08

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO
PAFEF
-- MAY. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

TRAMO:
COL.
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
INICIO	28-oct-24		
TERMINACION	31-ene-25		0.0835%

7/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
LIMPIEZAS-ACABADOS (A 2 BANQUETAS)																			
C.00.0063	UEC.ED.100.115.1015	Limpieza para entrega final de obra, al banco autorizado que elija el contratista. Incluye: retiro de material. N-CTR-CAR-1-01-013/00.	M2	2,536.60	1														2536.60
TRAZO Y NIVELACIÓN-PRELIMINARES (A 3 RED DE AGUA POTABLE)																			
C.00.0116	UEC.IH.18.110.1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	1,355.52	6							1355.52							
EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 3 RED DE AGUA POTABLE)																			
C.00.0040	UEC.ED.12.105.1020	Excavación manual en zanja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye: extracción de material a pie en zanja, afinamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	1,434.16	1														
C.00.0037	CREG.AT.ED.0.036240	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	860.03	18							286.68	286.68	286.68					
C.00.0034	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción	m3	4,741.01	18							1580.34	1580.34	1580.34					
RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 3 RED DE AGUA POTABLE)																			
C.00.0080	UEC.ED.12.125.1115	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	M3	31,635.90	18							10545.30	10545.30	10545.30					
C.00.0008	CREG.AT.ED.0.035410	Acostillado con tepetate para proteger tuberias, compactado con pizon de mano, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	M3	2,681.72	18							893.91	893.91	893.91					
C.00.0081	UEC.ED.12.125.1120	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	1,976.38	18							658.79	658.79	658.79					

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO
FAFEF
2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24		0.0835%
COL.		TERMINACION	31-ene-25		
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.					

8/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0068	UEC.IH.18.140.1010	Plantilla con material inerte de banco a cualquier profundidad, para obra hidráulica, compactado al 90% de su PVSM en capas de hasta 10 cm. Incluye: selección del material, carga, acarreo, tiro en zona de relleno, incorporación de agua, compactación y acarreo, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	3,839.73	18							1279.91	1279.91	1279.91					
CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 3 RED DE AGUA POTABLE																			
C.00.0065	CREG.AT.ED.0035425	Pago de derechos por concepto de disposicion final de tiro de materiales producto de excavacion y/o demolicion en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	975.43	18							325.14	325.14	325.14					
C.00.0002	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N CTR CAR 1 01 013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	2,329.08	18							776.36	776.36	776.36					
C.00.0004	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3*km	44,928.21	18							14976.07	14976.07	14976.07					
TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES-INSTALACIÓN HIDRÁULICA (A 3 RED DE AGUA POTABLE)																			
C.00.0114	UEC.IH.22.100.1465	TEE de PVC anger serie inglesa de 75 mm x 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	pza	479.12	18							159.71	159.71	159.71					
C.00.0059	CREG.AT.ED.0036215	Instalacion y armado de piezas especiales de fo. Fo. P. U. O. T.	kg	327.60	18							109.20	109.20	109.20					
C.00.0057	UEC.IH.20.105.1545	Instalación de tubería de PVC hidráulico RD-64, RD -41, RD-32.5, RD-26, RD-13.5, A-5, A-7, A-10, A-14, A-20, de 76 mm de diámetro nominal. Incluye: mano de obra, materiales de consumo, equipo y herramienta para instalación, maniobras y acarreos locales, bajada, junteo, acomodo hasta su sitio final, norma NOM-001-CONAGUA-2011.	m	2,713.33	18							904.44	904.44	904.44					
C.00.0014	UEC.IH.18.155.1010	Atraque a base de concreto hecho en obra fc = 150 kg/cm2 para sujetar tuberías. Incluye: trazo, preparación de la superficie, cimbra, vibrado y curado.	M3	12.87	3								12.87						
C.00.0102	UEC.IH.20.105.1045	Suministro de tubería de PVC hidráulico anger, serie inglesa, RD-26, de 76 mm de diámetro nominal, conforme a Norma NMX-E-145/1-SCFI-2002 y NOM-001-CONAGUA-2011. Incluye anillo empaque de material elastomérico en parte proporcional, lubricante para PVC, flete, acarreos y maniobras locales puesto LAB en el almacén de la obra en la localidad.	m	11,603.32	1							11603.32							
C.00.0023	UEC.IH.22.100.1115	Codo de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro x 90°, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	pza	353.10	3								353.10						
C.00.0027	UEC.IH.22.100.1165	Cople de reparación de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	pza	156.86	3								156.86						

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO
EAP DE

-- DIC. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

9/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 28-oct 03-nov	1 04-nov 10-nov	2 11-nov 17-nov	2 18-nov 24-nov	3 25-nov 01-dic	3 02-dic 08-dic	4 09-dic 15-dic	4 16-dic 22-dic	5 23-dic 29-dic	5 30-dic 05-ene	6 06-ene 12-ene	6 13-ene 19-ene	7 20-ene 26-ene	7 27-ene 02-feb
C.00.0045	UEC.IH.22.100.1295	Extremidad espiga de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	pza	220.35	3								220.35						
C.00.0044	UEC.IH.22.100.1250	Extremidad campana de PVC anger serie inglesa de 75 mm de diámetro, conforme a la norma NMX-E-223. Incluye: presentación, colocación y limpieza.	pza	1,762.80	3								1762.80						
C.00.0115	UEC.ED.38.215.1050	Toma domiciliaria en línea de 3" a base de tubería flexible multicapas PEAD-AL-PEAD de 1/2" de diámetro, de hasta 2.50 m de longitud. Incluye: abrazadera de PVC 3" x 1/2", válvula de inserción de 1/2", codo bronce combinado de compresión de 90° x 1/2", niple galvanizado de 1/2" con forro de polietileno de alta densidad de 50 cm de longitud, válvula restrictora de flujo con dispositivo antifraude de 1/2", 2 niples galvanizados de 1/2" de 30 cm de longitud, 2 codos galvanizados de 1/2" x 90°, 2 niples galvanizados de 1/2" de 10 cm de longitud.	pza	4,086.15	3								4086.15						
C.00.0093	CREG.AT.ED.0035416	Sum. De tornillo c/tuerca cabeza hexagonal 5/8" x 2 1/2" p. U. O. T.	pza	279.52	3								279.52						
C.00.0097	CREG.AT.ED.0035417	Suministro de empaque de neopreno para brida de 3" (75 mm.) diametro, p. U. O. T.	pza	72.92	3								72.92						
C.00.0083	CREG.AT.ED.0035422	Reparacion de toma domiciliaria existente de 1/2" de diametro, considerando 1.00 mts. De manguera negra de alta densidad, 1 insertor plástico a instalacion hidraulica existente, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	519.96	3								519.96						
C.00.0026	CREG.AT.ED.0035423	Construccion dado de concreto h. O. R. N. F'c=150 kg/cm2 de 0.20 x 0.20 x 0.20 mts. De seccion, para fijar baston de toma domiciliaria, p. U. O. T.	pza	1,417.52	3								1417.52						
C.00.0076	CREG.AT.ED.0035430	Reconexion de toma domiciliaria nueva de 1/2" de diametro a instalacion hidraulica existente. P. U. O. T.	pza	1,662.18	3								1662.18						
VÁLVULAS-INSTALACIÓN HIDRÁULICA (A 3 RED DE AGUA POTABLE)																			
C.00.0103	CREG.AT.ED.0035419	Suministro de valvula de compuerta con cuerpo de hierro ductil ggg-50 o astm 536, con recubrimiento epoxico, bridada de acuerdo a norma ansi b16.1 clase 125, con paso recto sin alojamiento para compuerta de hierro ductil vulcanizada con hule (epdm) con guia de deslizamiento, vastago de acero inoxidable aisi (x20 cr 13-din 17440) con tuerca reemplazable de proteccion contra sobretorque entre vastago y compuerta, junta de hermeticidad alojada en la cavidad de cuerpo unida a bonete equipado con tuerca de doble alojamiento para orings, para una presion maxima de trabajo de 250 psi (17.5 kg/cm2) en un diametro de 3" (75 mm.), p. U. O. T.	pza	1,793.34	1									1793.34					
C.00.0099	CREG.AT.ED.0035421	Suministro de marco con tapa de fo. Fo.50 x 50 cms, comercial (110 kgs.) p. U. O. T.	pza	3,268.79	1									3268.79					

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

10/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 28-oct 03-nov	1 04-nov 10-nov	2 11-nov 17-nov	2 18-nov 24-nov	3 25-nov 01-dic	3 02-dic 08-dic	4 09-dic 15-dic	4 16-dic 22-dic	5 23-dic 29-dic	5 30-dic 05-ene	6 06-ene 12-ene	6 13-ene 19-ene	7 20-ene 26-ene	7 27-ene 02-feb
C.00.0058	CREG.AT.ED.0 035424	Instalacion de valvula de compuerta con cuerpo de hierro ductil ggg-50 o astm 536, con recubrimiento epoxico, bridada de acuerdo a norma ansi b16.1 clase 125, con paso recto sin alojamiento para compuerta de hierro ductil vulcanizada con hule (epdm) con guia de deslizamiento, vastago de acero inoxidable aisi (x20 cr 13-din 17440) con tuerca reemplazable de proteccion contra sobretorque entre vastago y compuerta, junta de hermeticidad alojada en la cavidad de cuerpo unida a bonete equipado con tuerca de doble alojamiento para orings, para una presion maxima de trabajo de 250 psi (17.5 kg/cm2) en un diametro de 3" (75 mm.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	125.36	3								125.36						
C.00.0024	CREG.AT.ED.0 035427	Colocacion de contramarco de fierro canal 4" x 1.10 mts. Centrado o descentrado, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	225.64	3								225.64						
C.00.0025	CREG.AT.ED.0 035428	Colocacion de marco con tapa de fo. Fo.50 x 50 cms, comercial (110 kgs.), incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	497.48	3								497.48						
CAJAS DE VÁLVULAS-INSTALACIÓN HIDRÁULICA (A 3 RED DE AGUA POTABLE)																			
C.00.0095	CREG.AT.ED.0 035420	Suministro de contramarco de fierro canal 4" x 1.10 mts. Centrado o descentrado p. U. O. T.	pza	1,364.42	3								1364.42						
C.00.0019	CREG.AT.ED.0 035432	Caja para operacion de valvulas tipo 2, con dimensiones interiores de 1.00x 0.90 mts., forjada con muro de tabicon de 28 cms. De espesor asentado con mortero cemento arena prop.1:3 de 0.14 mts. De esp. Firme de concreto f'c=150kg/cm2 de 0.10 mts. De espesor, armada con acero de refuerzo no.3 (3/8") @ 0.30 mts., losa de techo de de 0.15 mts. De espesor, concreto f'c=200 kg/cm2, armada con acero de refuerzo no.3 (3/8") @ 0.10 mts, considerando aplanado interior con mortero cemento arena prop.1:3 de 0.01 mts de espesor, castillos en esquinas de 0.14x 0.14 mts de seccion con acero de refuerzo 4 de no.3 (3/8") con estribos de no.2 (1/4") @ 0.20 mts concreto f'c=200 kg/cm2, cadena perimetral de 0.15x 0.14 mts de seccion con acero de refuerzo 4 de no.3 (3/8") con estribos de no.2 (1/4") @ 0.20 mts concreto f'c=200 kg/cm2, relleno en fondo con grava triturada para filtro, (construccion de caja segun especificaciones de sapal), incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	9,758.56	3								9758.56						
LIMPIEZAS-ACABADOS (A 3 RED DE AGUA POTABLE)																			
C.00.0062	UEC.ED.100.11 5.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	404.60	1														404.60
TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 4 ALCANTARILLADO)																			
C.00.0116	UEC.IH.18.110. 1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	1,134.01	12	567.01	567.01												

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO FAFEF
2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				11/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 4 ALCANTARILLADO)																			
C.00.0035	UEC.IH.18.135.1015	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 2.00 a 4.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción	M3	14,126.22	12				7063.11										
C.00.0034	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	M3	10,338.10	12				5169.05										
RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 4 ALCANTARILLADO)																			
C.00.0081	UEC.ED.12.125.1120	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	M3	37,370.52	12					18685.26	18685.26								
C.00.0048	UEC.OE.22.105.1015	Geotextil no tejido, a base de fibras de polipropileno 200 g/m2. Incluye: dimensionamiento, cortes, presentación, traslapes y fijación.	m2	14,727.22	12					7363.61	7363.61								
C.00.0067	UEC.IH.18.140.1020	Plantilla con grava triturada a cualquier profundidad, para obra hidráulica, en capas de hasta 15 cm. Incluye: selección del material, carga, acarreo, tiro en zona de relleno, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	17,980.65	12					8990.33	8990.33								
CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 4 ALCANTARILLADO)																			
C.00.0066	CREG.AT.ED.0035719	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye pago, p. U. O. T.	m3	2,474.60	18				824.87	824.87	824.87								
C.00.0004	UEC.ED.14.135.1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3*km	113,982.10	18				37994.03	37994.03	37994.03								
C.00.0002	UEC.IH.18.150.1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	5,908.75	18				1969.58	1969.58	1969.58								
OBRA CIVIL-INSTALACIÓN SANITARIA (A 4 ALCANTARILLADO)																			
C.00.0031	CREG.AT.ED.0035713	Demolicion de pozo de visita forjado con muro de tabique de 0.28 mts de espesor con marro y cuña a una altura de 1.15 mts y 0.10 mts de firme de concreto simple. Incluye: mano de obra, equipo y herramienta. P. U. O. T.	pza	1,365.84	1						1365.84								
C.00.0037	CREG.AT.ED.0035715	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	6,493.85	6						6493.85								

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO PAFFE
-- NOV. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
		INICIO	28-oct-24	0.0835%
		TERMINACION	31-ene-25	12/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS													
						1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0038	CREG.AT.ED.0 035717	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 2.00 a 4.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo i del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	919.84	6						6								
				919.84															
C.00.0007	CREG.AT.ED.0 035725	Acostillado con grava triturada de 3/4" para proteger tuberias, tendida y nivelada en capas por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	13,094.30	6						6								
				13094.30															
C.00.0079	CREG.AT.ED.0 035727	Relleno en zanjas con material producto de excavacion a volteo con pala, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	5,836.56	6						6								
				5836.56															
C.00.0078	CREG.AT.ED.0 035747	Relleno de zanjas a base de grava triturada de 3/4" a finos, para proteger tuberias, tendida, nivelada y confinada en capas por medios manuales, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	21,573.96	6						6								
				21573.96															
C.00.0071	CREG.AT.ED.0 035751	Pozo de visita tipo comun (tipo b) de 1.50 mts de profundidad forjado con muro de tabicon de 28 cms. De espesor junteado con mortero cemento arena prop.1:5, aplanado pulido interior con mortero cemento arena prop.1:3, firme de concreto de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 15 cms. De espesor armado con varillas del no.4 @ 20 cm en ambos sentidos, formacion de media caña a base de mamposteria de tabicon con mortero cemento arena prop 1:5, la media caña recubierta con concreto f'c=200 kg/cm2 de 0.10 mts de espesor, cadena perimetral de concreto armado de 0.28x 0.20 mts para recibir brocal f'c=250 kg/cm2 con acero de refurzo 4 de no.3 (3/8") y estribos de no.1/4 @ 0.15 mts; con diametro inferior de 1.20 mts (que contengan tuberia hasta de 0.76 mts de diametro, altura medida de parte alta de mamposteria para forjado de media caña a lomo de cadena de concreto), sin considerar brocal, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	10,441.19	6						6								
				10441.19															
C.00.0071	CREG.AT.ED.0 035755	Pozo de visita tipo comun (tipo b) de 1.50 mts de profundidad forjado con muro de tabicon de 28 cms. De espesor junteado con mortero cemento arena prop.1:5, aplanado pulido interior con mortero cemento arena prop.1:3, firme de concreto de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 15 cms. De espesor armado con varillas del no.4 @ 20 cm en ambos sentidos, formacion de media caña a base de mamposteria de tabicon con mortero cemento arena prop 1:5, la media caña recubierta con concreto f'c=200 kg/cm2 de 0.10 mts de espesor, cadena perimetral de concreto armado de 0.28x 0.20 mts para recibir brocal f'c=250 kg/cm2 con acero de refurzo 4 de no.3 (3/8") y estribos de no.1/4 @ 0.15 mts; con diametro inferior de 1.20 mts (que contengan tuberia hasta de 0.76 mts de diametro, altura medida de parte alta de mamposteria para forjado de media caña a lomo de cadena de concreto), sin considerar brocal, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	20,882.38	6						6								
				20882.38															

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO
FAFEF
-- DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.

TRAMO:

COL.

CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
INICIO	28-oct-24		
TERMINACION	31-ene-25		0.0835%

13/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0072	CREG.AT.ED.0 035756	Pozo de visita tipo comun (tipo b) de 2.25 mts de profundidad forjado con muro de tabicon de 28 cms. De espesor junteado con mortero cemento arena prop.1:5, aplanado pulido interior con mortero cemento arena prop.1:3, firme de concreto de concreto f'c= 200 kg/cm2 de 15 cms. De espesor armado con varillas del no.4 @ 20 cm en ambos sentidos, formacion de media caña a base de mamposteria de tabicon con mortero cemento arena prop 1:5, la media caña recubierta con concreto f'c=200 kg/cm2 de 0.10 mts de espesor, cadena perimetral de concreto armado de 0.28x 0.20 mts para recibir brocal f'c=250 kg/cm2 con acero de refurzo 4 de no.3 (3/8") y estribos de no.1/4 @ 0.15 mts, con diametro inferior de 1.20 mts (que contengan tuberia hasta de 0.76 mts de diametro, altura medida de parte alta de mamposteria para forjado de media caña a lomo de cadena de concreto), sin considerar brocal, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	14,284.75	6						6								
											14284.75								
TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES-INSTALACIÓN SANITARIA (A 4 ALCANTARILLADO)																			
C.00.0094	CREG.AT.ED.0 035757	Suministro de brocal h. D. Tipo pesado abierto con rejilla de 160 kgs para pozo de visita. P. U. O. T.	pza	13,635.56	1			1											
									13635.56										
C.00.0098	CREG.AT.ED.0 035760	Suministro de escalones fo. Fo. Para pozo de visita. P. U. O. T.	pza	1,653.12	1			1											
									1653.12										
C.00.0052	CREG.AT.ED.0 035761	Instalacion de brocal h. D. Tipo pesado abierto con rejilla para pozo de visita. P. U. O. T.	pza	1,973.72	1			1											
									1973.72										
C.00.0054	CREG.AT.ED.0 035762	Instalacion de escalones de fo. Fo. Para pozo de visita. P. U. O. T.	pza	906.12	1			1											
									906.12										
C.00.0060	UEC.IH.18.220. 1010	Interconexión de linea de drenaje nuevo a pozo de visita existente cualquier profundidad. Incluye: trazo, nivelación, ruptura, remoción, adecuación, conexión, formación de media caña de concreto de f´c= 200 kg/cm2 y reparación de pozo de visita. carga y acarreo de material sobrante a 20 m.	pza	4,963.16	1						1								
											4963.16								
C.00.0101	UEC.IH.20.105. 2120	Suministro de tubería de PVC alcantarillado sanitario serie 20, de 250 mm de diámetro nominal, de acuerdo a la NOM-001-CONGUA-2011 y NMX-E -215/1-CNCP-2012; incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional.	m	46,667.13	6			6											
									46667.13										
C.00.0056	UEC.IH.20.105. 2620	Instalación de tubería de PVC alcantarillado sanitario, de 250 mm de diámetro nominal, cualquier tipo RD, Serie, estructurado anularmente, longitudinalmente, con campana integrada, que cumpla con la NOM-001-CNA-2011, incluye: junteo, bajada del material y lubricante para PVC.	m	5,909.90	18				6	6	6								
									1969.97	1969.97	1969.97								
LIMPIEZAS-ACABADOS (A 4 ALCANTARILLADO)																			
C.00.0062	UEC.ED.100.11 5.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	1,128.25	1						1								
											1128.25								
TRAZO Y NIVELACION-PRELIMINARES (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)																			
C.00.0116	UEC.IH.18.110. 1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico para la instalación de tuberías. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo marcas y señales, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m	815.58	6					6									
										815.58									

OPERADO PAFEF

-- NOV. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	0.0835%
COL.		TERMINACION	31-ene-25	
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

14/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
EXCAVACIONES-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)																			
C.00.0037	CREG.AT.ED.0035769	Excavacion de zanjas en material tipo "c1" de 0.00 a 2.00 mts sin uso de explosivos. Por medios mecanicos con martillo rompedor, de acuerdo al anexo I del formato fo-dgop/dsu-37 "clasificación de fragmentos de roca y suelo" autorizado por la dirección general de obra pública, considerando accesorios, afine de fondo, talud y extraccion de resaca, incluye: mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m3	2,710.96	12							1355.48	1355.48						
C.00.0034	UEC.IH.18.135.1010	Excavación con equipo en zanja en material tipo B en seco, de 0.00 a 2.00 m de profundidad, para tuberías. Incluye: delimitación de la zona, afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación de la zanja hasta la instalación de la tubería, carga y acarreo libre a 20 m, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	4,891.90	12							2445.95	2445.95						
RELLENOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)																			
C.00.0081	UEC.ED.12.125.1120	Relleno semi-mecánico en zanja con material inerte, compactado al 95% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	37,404.58	12							18702.29	18702.29						
C.00.0068	UEC.IH.18.140.1010	Plantilla con material inerte de banco a cualquier profundidad, para obra hidráulica, compactado al 90% de su PVSM en capas de hasta 10 cm. Incluye: selección del material, carga, acarreo, tiro en zona de relleno, incorporación de agua, compactación y acarreo, de conformidad con las Especificaciones de Construcción.	m3	2,695.62	12							1347.81	1347.81						
CARGAS Y ACARREOS-MOVIMIENTO DE TIERRAS / TERRACERÍAS (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)																			

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	0.0835%
COL.		TERMINACION	31-ene-25	
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

13/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0066	CREG.AT.ED.0 035771	Pago de derechos por concepto disposición final de los residuos de la industria de la contrucción en banco autorizado por el municipio, incluye: pago, p. U. O. T.	m3	1,030.14	12							515.07	515.07						
C.00.0002	UEC.IH.18.150. 1015	Acarreo con equipo al primer kilómetro de cualquier material que deba de ser retirado de la obra. Incluye: carga con equipo, de conformidad con la norma N·CTR·CAR·1·01·013/00 y con las Especificaciones de Construcción.	m3	2,459.71	12							1229.86	1229.86						
C.00.0004	UEC.ED.14.135. 1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsecuentes al 1ro. Incluye: transporte y descarga.	m3*km	47,450.10	12							23725.05	23725.05						
OBRA CIVIL-INSTALACIÓN SANITARIA (A. 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS																			
C.00.0077	CREG.AT.ED.0 035773	Registro para drenaje sanitario de 40 x 60 x 100 cms. De prof. Promedio medidas interiores, forjado con tabique rojo recocido 7 x 14 x 28 de 14 cms de espesor, asentado con mortero cemento arena prop.1:5, repellado y pulido en interior con mortero cemento cal arena prop.1:2:6, firme de concreto simple f´c=150 kg/cm2 t. M. A.3/4" de 10 cms. De espesor., tapa de concreto de 0.10 mts. De espesor armada con malla electrosoldada 6x6/10-10 y colada con concreto f'c=150 kgs/cm2 t. M. A.3/4" , incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	4,249.56	12							2124.78	2124.78						
C.00.0082	CREG.AT.ED.0 035775	Reparacion de descarga domiciliaria con tubo de pvc de 6" de diametro en una longitud de 2.00 mts., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	3,013.31	12							1506.66	1506.66						
TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES-INSTALACIÓN SANITARIA (A. 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)																			
C.00.0096	CREG.AT.ED.0 035772	Suministro de cople reductor para alcantarillado de pvc de 8"x 6" (200x 150 mm), p. U. O. T.	pza	2,332.08	1			1											
								2332.08											
C.00.0053	CREG.AT.ED.0 035774	Instalacion de cople reductor de pvc campana campana de 8"x 6" (200x 150 mm) para alcantarillado, incluye: pegamento y/o lubricante para pvc, p. U. O. T.	pza	1,758.35	12							879.18	879.18						
C.00.0100	UEC.IH.20.105. 2110	Suministro de tubería de PVC alcantarillado sanitario serie 20, de 160 mm de diámetro nominal, de acuerdo a la NOM-001-CONGUA-2011 y NMX-E -215/1-CNCP-2012, incluye: flete, acarreos y maniobras locales puesto L.A.B. en el almacén de la obra de la localidad, anillo empaque en parte proporcional.	m	13,798.62	6			6											
								13798.62											
C.00.0022	UEC.ED.42.115. 1010	Codo 45° de PVC para alcantarillado serie 20, de 160 mm de diámetro nominal. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	pza	3,008.86	12							1504.43	1504.43						
C.00.0091	UEC.ED.42.115. 1035	Silleta de PVC para alcantarillado serie 20, de 250 x 160 mm. Incluye: trazo, nivelación, colocación, fijación, conexión con otros tubos o conexiones y limpieza.	pza	4,524.56	12							2262.28	2262.28						
C.00.0055	UEC.IH.20.105. 2610	Instalación de tubería de PVC alcantarillado sanitario, de 160 mm de diámetro nominal, cualquier tipo RD, Serie, estructurado anularmente, longitudinalmente, con campana integrada, que cumpla con la NOM-001-CNA-2011, Incluye: junteo, bajada del material y lubricante para PVC.	m	3,944.04	12							1972.02	1972.02						

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

RECIBIDO
-- NOV. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	0.0835%
COL.		TERMINACION	31-ene-25	
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

16/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
LIMPIEZAS-ACABADOS (A 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS)																			
C.00.0062	UEC.ED.100.115.1050	Limpieza general durante la obra, incluye: retiros de materiales sobrantes en lugar especificado por la supervisión, equipo y herramienta.	m2	568.01	1														568.01
SEÑALETICA-ACABADOS (A 6 SEÑALAMIENTO)																			
C.00.0074	CREG.AT.ED.0035459	Raya en linea de alto" 60 cms. Pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	1,038.20	5														1038.20
C.00.0046	CREG.AT.ED.0035461	Flecha "sentido de circulacion vuelta a la izquierda o derecha" en piso de 5.00 mts. De largo y 1.05 mts. De ancho, pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	961.90	5														961.90
C.00.0075	CREG.AT.ED.0035463	Raya separadora de carril de 10 cms. Discontinua de ancho con pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con pintarayas. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	943.95	5														943.95
C.00.0113	CREG.AT.ED.0035464	Suministro y colocacion de vialeta de plastica color amarillo o blanco (polipropileno de alto impacto) de 0.10x 0.10 mts y 1.90 cms de altura con 2 lados reflejantes metalizados al alto vacio, con cuerpo interior solido a base de arena silica, con 2 perforaciones para mejor adhesion de con adhesico epoxico, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	946.58	5														946.58
C.00.0106	CREG.AT.ED.0035476	Suministro y colocacion de letrero alusivo a la obra de 1.50 x 2.00 mts. Fab en lam. Negra. Cal.16, fondo esmaltado y rotulacion en vinil, postes de ptr negro cal.14 de 2"x2" y acarreos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	5,060.21	5														5060.21
C.00.0108	CREG.AT.ED.0035477	Suministro y colocacion de señal informacion general (sig-11) de "sentido de circulacion" de 20 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria avanzado flexible 3m, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	608.86	5														608.86
C.00.0111	CREG.AT.ED.0035537	Suministro y colocacion de señal restrictiva (sr-6) "alto" octagonal de 25 cms. De lado fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	pza	1,586.82	5														1586.82
C.00.0109	CREG.AT.ED.0035538	Suministro y colocacion de señal informativa de servicios (sis-4) de "nombres de calles" de 25 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	PZA	870.62	5														870.62

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO
PAFEF
2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA. TRAMO: COL. CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
		INICIO	28-oct-24	0.0835%
		TERMINACION	31-ene-25	

17/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0112	CREG.AT.ED.0035539	Suministro y colocacion de señal restrictiva (sr-9) de " velocidad" de 71 x 71 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	PZA	1,928.23	5														1928.23
C.00.0110	CREG.AT.ED.0035540	Suministro y colocacion de señal preventiva (sp-32) "preferencia a peaton" de 61 x 61 cms. Fab en lam. Galv. Cal.16, fondo y recorte con reflejante grado ingenieria, con poste ptr cal.14 de 2"x2", incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	PZA	1,586.82	5														1586.82

OPERADO
FAFEF
DIC. 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 28-oct 03-nov	04-nov 10-nov	2 11-nov 17-nov	18-nov 24-nov	3 25-nov 01-dic	02-dic 08-dic	4 09-dic 15-dic	16-dic 22-dic	5 23-dic 29-dic	30-dic 05-ene	6 06-ene 12-ene	13-ene 19-ene	7 20-ene 26-ene	27-ene 02-feb
C.00.0104	CREG.AT.ED.0 035541	Suministro y aplicación de pintura en guarniciones y parapetos de puentes" a base de pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, por medios manuales, secado rapido considerando un espesor mínimo de 4 mils en estado seco y previa preparacion de la superficie, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta p. U. O. T.	m2	3,302.46	5														3302.46
C.00.0073	CREG.AT.ED.0 035542	Raya en linea de alto" 40 cms. Pintura epoxica base solvente de dos componentes (pintura epoxica y catalizador) color blanco o amarillo cromo (tono autorizado por la dirección) y en base a las caracteristicas mencionadas en la norma dgop cap 13, de 4 mils, con medios manuales. Incluye: barrido de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	m	2,950.92	5														2950.92
C.00.0105	CREG.AT.ED.0 035543	Suministro y aplicacion de pintura epoxica en rampas de discapacidad con fondo color azul y logotipo color blanco de 1m x 1m., incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	pza	981.20	5														981.20
JARDINERIA Y VEGETACIÓN-ACABADOS (A 7 GESTIÓN AMBIENTAL)																			
C.00.0069	CREG.AT.ED.0 035510	Poda de árbol existente de la especie "varias" con alturas promedio de 1.0 mts hasta 2.99 mts no mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maquinaria para trabajos de altura, dispositivos de seguridad, insumos para la actividad (cicatrizante), carga de producto resultante de la actividad y acarreo al sitio autorizado por la supervisión hasta una distancia de 10 km, considerando todo lo necesario para el buen desarrollo del concepto.(considerado como sub-contrato)	pza	1,202.58	5														1202.58
C.00.0070	CREG.AT.ED.0 035548	Poda de árbol existente de la especie "varias" con alturas promedio de 5.0 mts hasta 6.99 mts, no mayor al 20% del follaje del individuo. Incluye: seccionamiento y troceo de ramas por medios mecánicos, mano de obra, maquinaria para trabajos de altura, dispositivos de seguridad, insumos para la actividad (cicatrizante), carga de producto resultante de la actividad y acarreo al sitio autorizado por la supervisión hasta una distancia de 10 km, considerando todo lo necesario para el buen desarrollo del concepto.	pza	1,266.28	5														1266.28
C.00.0084	CREG.AT.ED.0 035550	Reubicación dentro de obra de especie vegetal "varios" con alturas promedio de 1.0 mts hasta 2.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raices con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer dia y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	36,536.32	5														36536.32

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO
FAFEF
2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL ESCORIAL, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA VALLE DE LOS CASTILLOS, TRAMO: GENERALIFE-PASEO DE LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	28-oct-24	
COL.		TERMINACION	31-ene-25	0.0835%
CONSTRUCTOR: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.				

19/19

CLAVE	CLAVE2	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7	
						28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
						03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
C.00.0085	CREG.AT.ED.0 035551	Reubicación dentro de obra de especie vegetal "varios" con alturas promedio de 3.0 mts hasta 4.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raíces con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer dia y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	12,978.96	5														12978.96
C.00.0086	CREG.AT.ED.0 035553	Reubicacion dentro de obra de especie vegetal "varios" con alturas promedio de 5.0 mts hasta 6.99 mts, al lugar indicado por las autoridades de medio ambiente a una distancia no mayor a 1 km., acarreo con máquina, considerando excavación de cajete de 0.80 x 0.80 x 0.80 mts, relleno con material producto de la excavación, tratamiento y protección de las raíces con fungicidas y enraizadores, riego en plantación y a cada tercer dia y continuar con el riego hasta la entrega de la obra durante 4 meses, así como retiro del material producto de la poda de equilibrio, incluye: material, mano de obra, equipo y herramienta	PZA	23,627.01	5														23627.01
OBRA CIVIL-INSTALACIÓN ELÉCTRICA (A 8 COMPLEMENTARIO)																			
C.00.0087	CREG.AT.ED.0 035545	Reubicar dentro de la obra poste de concreto armado octagonal de 12 mts., norma c. F. E. incluye materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p. U. O. T.	PZA	5,745.36	5														5745.36

SUMA:		1198	6	6	17	36	60	93	159	196	87	78	93	108	84	175
AV. PARCIAL (%):			0.50%	0.50%	1.42%	3.01%	5.01%	7.76%	13.27%	16.36%	7.26%	6.51%	7.76%	9.02%	7.01%	14.61%
AV. ACUM. (%):			0.50%	1.00%	2.42%	5.43%	10.43%	18.20%	31.47%	47.83%	55.09%	61.60%	69.37%	78.38%	85.39%	100.00%
SUMA:	2,674,568.47		567.01	567.01	80,966.35	54,990.61	90,845.39	178,781.73	110,087.66	111,930.39	48,525.46	248,933.38	474,794.13	530,719.99	433,304.64	309,567.74
AV. PARCIAL (%):			0.02%	0.02%	3.03%	2.06%	3.40%	6.68%	4.12%	4.18%	1.81%	9.31%	17.75%	19.84%	16.20%	11.57%
AV. ACUM. (%):			0.02%	0.04%	3.07%	5.13%	8.52%	15.21%	19.32%	23.51%	25.32%	34.63%	52.38%	72.23%	88.43%	100.00%

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

OPERADO
FAFEF
-- NOV. 2024
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.